

# **INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR PROFESOR MANUEL MARCHETTI**

**Carrera: PROFESORADO DE FISICA**

**Ubicación en el Plan de Estudios: 2° año**

**Materia: Educación Sexual Integral**

**Año: 2019**

**Régimen de cursado: Anual**

**Profesor: Leonor Elizabeth Juárez**

**Tipo de Unidad Curricular: Taller**

**Carga Horaria: 3 hs. cátedras semanales. Total: 96 horas cátedras**

## **1)- Fundamentación**

El concepto de Sexualidad sostenidos por la ley N° 26150, entiende que la misma abarca “aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos” implica considerarla como una de las dimensiones constitutivas de la persona que, presente de diferentes maneras, es relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida.

Este enfoque integral tiene como propósito que la Educación Sexual supere el mero estudio de la anatomía y la fisiología de la sexualidad, así como cualquier otro reduccionismo, sean estos de carácter biológico, psicológico, jurídico, filosófico, religiosos o sociológicos. Supone un abordaje que debe abarcar las mediaciones socio-históricas y culturales, los valores compartidos y las emociones y sentimientos que intervienen en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, vincularse con el otro y respetar el propio cuerpo y el cuerpo de otras personas. Asumir la educación sexual desde esta perspectiva, demanda un trabajo orientado a promover aprendizajes en los niveles cognitivo, afectivo y ético, que se traduzcan en prácticas concretas.

Las propuestas que apuntan a producir aprendizajes de tipo cognitivo, no comprenden solamente el suministro de información científicamente validada acorde a cada etapa evolutiva, sino también el trabajo sobre los prejuicios y las creencias que sostienen actitudes discriminatorias y el conocimiento de derechos y obligaciones. Desde este punto de vista, la dimensión cognitiva se articula con la ética así como con los aprendizajes en el plano de la afectividad.

La inclusión de la educación sexual integral como un aprendizaje incorporado en la escolarización obligatoria, constituye un desafío. En este sentido, se parte del supuesto de que si bien los docentes no serán expertos que posean las respuestas a todos los temas vinculados a la ESI, existen contenidos consensuados que estos deberán estar en condiciones de enseñar, en variadas situaciones y mediante estrategias didácticas pertinentes y apropiadas al caso.

## **2)- Objetivos:**

- Conocer el Programa Nacional de Educación Sexual Integral y los lineamientos curriculares para cada nivel.
- Promover saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de los niños, niñas y los/as adolescentes.
- Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
- Procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones.

## **3)- Contenidos:**

### **UNIDAD Nº 1:**

Sexualidad Integral: definiciones. Destinatarios de la Educación Sexual y actores sociales legitimados para enseñarla. Rol de la familia, el Estado y la Escuela.  
Antecedentes: Psicoanálisis, Antropología Cultural, procesos de industrialización y Declaración de Derechos Humanos. Corrientes metodológicas en Educación Sexual.  
Las dimensiones de la Educación Sexual Integral.

### **UNIDAD Nº 2:**

Marcos regulatorios: Ley Nº 26.150-2006, de Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PNESI).  
Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.  
Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes  
Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.  
Puertas de entrada de la ESI.

### **UNIDAD Nº3**

Ejes de la Educación Sexual Integral.

Eje cuidar mi cuerpo: Salud y calidad de vida. Promoción de salud y prevención de enfermedades. Métodos anticonceptivos. Embarazo adolescente.

El VIH/SIDA y otras ETS. Ley Nacional de Sida 23.798. Aborto. Actividades para trabajar en taller.

Eje ejercer nuestros derechos. Los derechos humanos. El niño y el adolescente como sujeto de derecho. Derecho a la vida y a la salud.

#### **UNIDAD Nº 4**

Eje valorar la afectividad: Amor y sexualidad. Autoestima. Los sentimientos, las actitudes, valores y habilidades necesarias para el ejercicio responsable de la sexualidad. Relaciones y vínculos con los otros. Maternidad y paternidad responsables. Actividades para trabajar en taller.

Eje respetar la diversidad sexual. Orientación sexual e identidad de género. Educar en igualdad. Violencia de género. Actividades para trabajar en taller.

Eje reconocer la perspectiva de género: Género, diferencias y semejanzas biológicas, psicológicas y culturales. Análisis de la heterogeneidad de mandatos sociales que inciden en la construcción de la subjetividad y de la identidad. El respeto por la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades. Actividades para trabajar en taller.

#### **4)- Metodología y Forma de Evaluación:**

- Exposición Dialogada
- Elaboración de trabajos Prácticos Evaluativos tanto Individuales como Grupales en diferentes soportes.
- Debates
- Lectura, Análisis y Reflexión de material bibliográfico.

**5)- Requisitos para la Regularización de la Materia:** 75% de asistencia a las clases. 100 % de los Trabajos Prácticos aprobados. Aprobación de trabajo final de investigación y exposición grupal del mismo.

#### **6)- Bibliografía:**

- Educación integral de la sexualidad. Aporte para su abordaje en la escuela secundaria. “ El Abordaje de las Sexualidad en las Escuelas “Ministerio de Educación, ciencia y tecnología. UNFRA – 2013
- Documento de Cátedra – “Antecedentes de ESI” – 2014
- Documento de Cátedra – “Corrientes metodológicas en Educación Sexual” - 2014
- Documento de Cátedra – “¿De qué estamos hablando cuando hablamos de sexualidad?” - 2014
- Documento de Cátedra – “Eje: Cuidar el cuerpo y la salud” – 2014

- Documento de Cátedra – “Eje: Ejercer nuestros derechos” - 2014
- Documento de Cátedra – “Eje: Reconocer la perspectiva de género” – 2014
- Documento de Cátedra – “Eje: Respetar la Diversidad sexual” - 2014
- Documento de Cátedra – “Eje: Valorar la afectividad” – 2014
- Documento de Cátedra – “Las dimensiones de la sexualidad” – 2014
- “Jóvenes y Sexualidad – Una mirada socio-cultural” – Ministerio de Salud – Presidencia de la Nación – Programa nacional de salud y procreación responsable - Cap. 3.
- Ley Nacional N° 23.179 – Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Ley Nacional de SIDA N° 23.798
- Ley N° 23.849 – Convención sobre los Derechos del Niño
- Ley Nacional N° 25.673 – Creación del programa nacional de salud sexual y procreación responsable.
- Ley Nacional N° 26.150 – Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral” – Programa Nacional de ESI – Ministerio de Educación – Presidencia de la Nación.
- Serie Cuadernillos de ESI – para los tres niveles, inicial, primario, secundario.- - Contenidos y propuestas para el aula” – Ministerio de Educación – Presidencia de la Nación – Programa de ESI.
- “Sexualidad y salud en la adolescencia – Herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos” – Fundación para el estudio e investigación de la Mujer – 2003.